



RESOLUCION N°55/2026

Hasenkamp, 26 de febrero de 2026

VISTO:

La necesidad de contar con sillas para la organización del Carnaval de Hasenkamp 2026, a fin de disponer de ubicaciones para la venta al público;

Y CONSIDERANDO:

Que, para el normal desarrollo de las jornadas del Carnaval, se requirió la provisión de sillas destinadas a la venta de ubicaciones, resultando necesario acudir al alquiler de las mismas;

Que la Asociación Mariano Moreno y la Escuela Santa Felicitas facilitaron sillas en carácter de alquiler para su utilización durante la realización del Carnaval;

Que corresponde autorizar el pago del alquiler convenido, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000) a favor de cada institución, en concepto de alquiler de sillas afectadas a la organización del evento;

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones del Departamento Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) AUTORÍZASE el pago en concepto de alquiler de sillas utilizadas para la organización del Carnaval de Hasenkamp 2026, destinadas a la venta de ubicaciones, a favor de las siguientes instituciones:

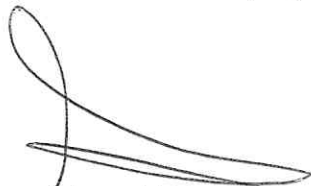
a) Asociación Mariano Moreno, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000).

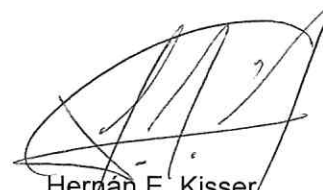
b) Escuela Santa Felicitas, por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000).-

Art.2º) IMPÚTESE el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al Carnaval del Ejercicio 2026.-

Art.3º) INSTRÚYASE a la Secretaría de Hacienda/Contaduría y Tesorería Municipal a proceder con las registraciones y el pago correspondiente, previa presentación de la documentación respaldatoria que corresponda.-

Art.4º) COMUNÍQUESE, regístrese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kissler
Presidente Municipal